



EXPTE. 1102.....<sup>1259</sup>.....2017

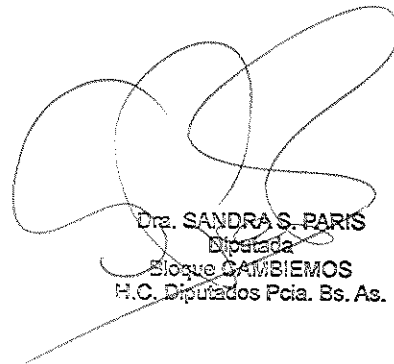
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la agenda de trabajo que tendrá lugar en el marco de la XII Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas, bajo el paradigma de “Responsabilidad Social Empresaria y Desarrollo Sostenible”, que se desarrollará desde el 19 de abril del 2017 al 5 de julio de 2017 en la Universidad Nacional de La Plata.



Dra. SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



MAXIMILIANO ABAD  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Cátedra del Pacto Mundial tiene como finalidad en esta instancia ofrecer un programa de capacitación orientado a facilitar la comprensión y posterior implementación de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Particularmente sus herramientas consisten en acercar distintos enfoques, perspectivas e iniciativas tendientes a aumentar la responsabilidad social empresaria y construir un espacio de reflexión, aprendizaje y conocimiento colectivo del cual participen académicos, especialistas de Naciones Unidas y empresarios.

En función de su programa la Cátedra facilitará la comprensión y posterior implementación de los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, la alineación de Políticas Públicas y Privadas con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe consignar que la actividad se efectuará entre el 19 de abril al 5 de julio de 2017, constando el programa de más de 30 horas de formación, con actividades de 4 hs., de frecuencia semanal específicamente los días miércoles de 9 a 13 hs.

Entre los organizadores de la actividad se encuentra el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien conecta a los países, con una red global de experiencias, conocimientos y recursos, con el fin de crear más y mejores oportunidades para el crecimiento de las personas y sus comunidades.

En 2016, el PNUD cumplió 50 años de trabajo en favor del Desarrollo Sostenible en el mundo cumplimentando su cometido en el marco de un desarrollo inclusivo y de calidad, con una institucionalidad sana y democrática.

Asimismo debemos destacar al Pacto Global Red Argentina, iniciativa de responsabilidad social corporativa cuyo objetivo es movilizar al sector empresarial así como al resto de actores, y a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas.

Los principios del Pacto Global se agrupan en cuatro categorías: Estándares laborales, Derechos humanos, Medio Ambiente y Anticorrupción, y siendo su finalidad embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y la humanidad de aquí al 2030: promover los objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Debe destacarse que La Red cuenta con más de 650 participantes y presencia en 20 provincias de nuestro país. La componen empresas, ONG, Cámaras, Instituciones Académicas, entre otros.

Protagonista destacado de esta actividad es sin duda la Universidad Nacional de La Plata, con su prestigio académico y con más de un siglo de trayectoria, pionera en estudios y desarrollos culturales, artísticos y científicos de avanzada.

La excelencia de la UNLP la sitúa entre las principales del país, del continente americano y del mundo, en dónde la docencia, la investigación y la extensión configuran pilares básicos de esta Universidad, siendo destacable que desde las diferentes unidades académicas se sostienen líneas de investigación y de acciones con la comunidad que aportan a los objetivos de Desarrollo Sustentable.

Actor relevante también es el Poder Ejecutivo Provincial, con su participación a través de la Dirección de Sustentabilidad y Responsabilidad Social dependiente de la Secretaría General, y cumplimentando su misión de promover enfoques basados en la sustentabilidad como plataforma para el desarrollo y la calidad de vida de sus vecinos.

Particularmente dicho organismo del Gobierno Provincial toma como base y eje para su accionar a la plataforma y agenda de trabajo que proporcionan los objetivos de Desarrollo Sustentable presentados por Naciones Unidas, sus objetivos y sus respectivas metas, enfrentan a los gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil a nuevos retos en la agenda mundial y local.

En esa línea, desde la referida órbita oficial se estará trabajando con la Mesa de Responsabilidad Social y Municipios de la Provincia de Buenos Aires, colaborando con otras áreas del Gobierno Nacional y Provincial en esta agenda.

Los legisladores debemos acompañar esta plausible iniciativa, haciendo nuestros la defensa, promoción y protección de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción que gozan de consenso universal, y se derivan de:

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.  
La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.



EXPTE. 1102.....<sup>1259</sup>.....2017

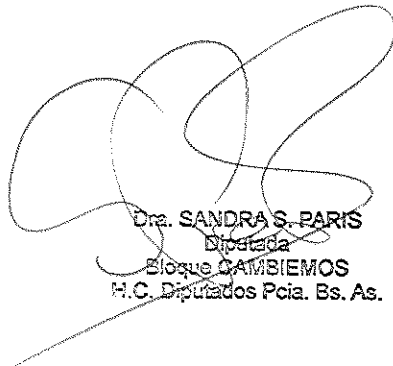
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la agenda de trabajo que tendrá lugar en el marco de la XII Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas, bajo el paradigma de "Responsabilidad Social Empresaria y Desarrollo Sostenible", que se desarrollará desde el 19 de abril del 2017 al 5 de julio de 2017 en la Universidad Nacional de La Plata.



Dra. SANDRA S. PARIS  
Diputada  
Bloque CAMBIEMOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



MAXIMILIANO ABAD  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Cátedra del Pacto Mundial tiene como finalidad en esta instancia ofrecer un programa de capacitación orientado a facilitar la comprensión y posterior implementación de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Particularmente sus herramientas consisten en acercar distintos enfoques, perspectivas e iniciativas tendientes a aumentar la responsabilidad social empresaria y construir un espacio de reflexión, aprendizaje y conocimiento colectivo del cual participen académicos, especialistas de Naciones Unidas y empresarios.

En función de su programa la Cátedra facilitará la comprensión y posterior implementación de los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, la alineación de Políticas Públicas y Privadas con los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe consignar que la actividad se efectuará entre el 19 de abril al 5 de julio de 2017, constando el programa de más de 30 horas de formación, con actividades de 4 hs., de frecuencia semanal específicamente los días miércoles de 9 a 13 hs.

Entre los organizadores de la actividad se encuentra el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien conecta a los países, con una red global de experiencias, conocimientos y recursos, con el fin de crear más y mejores oportunidades para el crecimiento de las personas y sus comunidades.

En 2016, el PNUD cumplió 50 años de trabajo en favor del Desarrollo Sostenible en el mundo cumplimentando su cometido en el marco de un desarrollo inclusivo y de calidad, con una institucionalidad sana y democrática.

Asimismo debemos destacar al Pacto Global Red Argentina, iniciativa de responsabilidad social corporativa cuyo objetivo es movilizar al sector empresarial así como al resto de actores, y a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas.

Los principios del Pacto Global se agrupan en cuatro categorías: Estándares laborales, Derechos humanos, Medio Ambiente y Anticorrupción, y siendo su finalidad embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y la humanidad de aquí al 2030: promover los objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Debe destacarse que La Red cuenta con más de 650 participantes y presencia en 20 provincias de nuestro país. La componen empresas, ONG, Cámaras, Instituciones Académicas, entre otros.

Protagonista destacado de esta actividad es sin duda la Universidad Nacional de La Plata, con su prestigio académico y con más de un siglo de trayectoria, pionera en estudios y desarrollos culturales, artísticos y científicos de avanzada.

La excelencia de la UNLP la sitúa entre las principales del país, del continente americano y del mundo, en dónde la docencia, la investigación y la extensión configuran pilares básicos de esta Universidad, siendo destacable que desde las diferentes unidades académicas se sostienen líneas de investigación y de acciones con la comunidad que aportan a los objetivos de Desarrollo Sustentable.

Actor relevante también es el Poder Ejecutivo Provincial, con su participación a través de la Dirección de Sustentabilidad y Responsabilidad Social dependiente de la Secretaria General, y cumplimentando su misión de promover enfoques basados en la sustentabilidad como plataforma para el desarrollo y la calidad de vida de sus vecinos.

Particularmente dicho organismo del Gobierno Provincial toma como base y eje para su accionar a la plataforma y agenda de trabajo que proporcionan los objetivos de Desarrollo Sustentable presentados por Naciones Unidas, sus objetivos y sus respectivas metas, enfrentan a los gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil a nuevos retos en la agenda mundial y local.

En esa línea, desde la referida órbita oficial se estará trabajando con la Mesa de Responsabilidad Social y Municipios de la Provincia de Buenos Aires, colaborando con otras áreas del Gobierno Nacional y Provincial en esta agenda.

Los legisladores debemos acompañar esta plausible iniciativa, haciendo nuestros la defensa, promoción y protección de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción que gozan de consenso universal, y se derivan de:

- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.  
La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Los principios en los cuatro ejes temáticos citados constituyen un protocolo ineludible a observar, debiendo mencionarse:

- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
- Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor Responsabilidad ambiental.
- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Por las razones expuestas, solicitamos de los Señores Diputados la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
MAXIMILIANO ABAD  
Diputado  
Biciclos Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.